



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2.003.

En Grazales (Cádiz) a once de Junio del año dos mil tres.

Siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
SECRETARIO-INTERVENTOR,

D. ANTONIO MATEOS SALGUERO
D^a. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS
D^a. FRANCISCA CALLE CHACÓN
D. ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ
D^a. ISABEL MARÍA GARCÍA CABALLERO
D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ
D. MANUEL RAMÍREZ NARANJO
D. JOSÉ ANTONIO SALGUERO ACOSTA
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS
D. LUIS TARACENA BARRANCO

No asiste a la Sesión:

CONCEJAL,
CONCEJAL,

D. JORGE DE MIGUEL ROMÁN
D. MANUEL SÁNCHEZ FAJARDO

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DE 2.003.

Por el Sr. *Alcalde-Presidente* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2.003.

No realizándose ninguna observación, el Ayuntamiento Pleno ***APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (9) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros,*** el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2.003.

PUNTO 2º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 40/2.003, SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.002.

El Secretario-Interventor de la Corporación procede a dar cuenta del contenido del Decreto de Alcaldía nº 40/2.003, de fecha 23 de mayo de 2.003, referente a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico 2.003 cuya transcripción literal es la siguiente

“DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) a veintitrés de mayo de 2.003.

Vistos los documentos justificativos que presenta el Sr. Interventor de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2.002, emitidos conforme al artículo 172 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 90 del Decreto 500/1.990.

Visto el Informe de Intervención de fecha 21 de mayo de 2.003 y encontrándola conforme,

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico de 2.002 y que arroja el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.002

	EUROS
1.- Derechos reconocidos netos:	2.097.875,19
2.- Obligaciones reconocidas netas	2.192.274,23
3.- Resultado Presupuestario	-94.399,04
4.- Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería	77.939,88
5.- Resultado presupuestario ajustado	-16.459,16

- **SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre de conformidad con lo previsto en el artículo 174.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.
- **TERCERO.-** Remitir copia de la Liquidación a la Delegación de Hacienda y Comunidad Autónoma”.

El Pleno de la Corporación queda informado del Decreto de aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico de 2.002.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA AL AMPARO DE LA ORDEN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2.003.

El Sr. *Alcalde-Presidente* explica los términos de la propuesta referente a la solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de inclusión en el Programa de Rehabilitación Autonómica al amparo de la Orden de fecha 11 de abril de 2.003 y que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“Vista de la Orden de 11 de Abril de 2.003 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (BOJA nº 81, de 30.04.2003), por la que se convoca a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales de carácter territorial y, en su caso, a los promotores públicos interesados en realizar, en el año 2.003, actuaciones del Programa de Rehabilitación Autonómica.

Considerando que este Ayuntamiento, al igual que años anteriores, está interesado en participar especialmente en el Programa de Rehabilitación Autonómica.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la inclusión de este Municipio en el Programa de Rehabilitación Autonómica.
- **SEGUNDO.-** Asumir expresamente los compromisos establecidos en el artículo 124 del Decreto 166/1999, de 27 de Julio.
- **TERCERO.-** Que se remita certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acompañada de la documentación que determina el artículo 2º de la Orden de 11 de abril de 2.003 anteriormente citada.
- **CUARTO.-** Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (9) y en consecuencia, se aprueba con la mayoría absoluta del número legal de miembros** la propuesta de la Alcaldía referente a la solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de inclusión en el Programa de Rehabilitación Autonómica al amparo de la Orden de fecha 11 de abril de 2.003 y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 4º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y a lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia para que los miembros de la Corporación conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno:

Nº	FECHA	CONTENIDO – PARTE DISPOSITIVA
32	05/05/2003	Conceder Licencia para la reapertura de la piscina de uso colectivo sita en Olivar, s/n. Villa Turística de Grazalema.
33	08/05/2003	Aprobar la celebración de un Convenio con la Unión de Consumidores de Cádiz, cuyo objeto será el desarrollo de actividades y talleres tendentes a potenciar la formación e información de los consumidores en el ámbito local.
34	12/05/2003	Otorgar a D. Ramón Sánchez-Ferragut Soto, con DNI/CIF 31222004, LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN para una vivienda situada en C/ Santa Clara nº 4, de Grazalema.
35	14/05/2003	1.- Aprobar los tres Proyectos redactados por los servicios técnicos de este Ayuntamiento y relacionados a continuación, con sus correspondientes presupuestos: “SOTERRAMIENTO DE CABLEADO DE FACHADAS EN GRAZALEMA” 170.723,13 €; “DISEÑO Y HOMOLOGACIÓN DE SENDEROS EN GRAZALEMA-BENAMAHOMA (SL y PR)” 18.750,00 €; “ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO Y FUENTE ORNAMENTAL EN EL ÁREA RECREATIVO-TURÍSTICA *HUERTO SAN JOSÉ” 29.243,00 €. 2.- Solicitar la concesión de los beneficios a que se refiere la Orden de 22 de diciembre de 2.000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que

		se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, modificada por sendas Ordenes de 18 de junio de 2002 y 21 de marzo de 2003. 3.- Asumir el compromiso de financiación de la parte del presupuesto que no se subvencione. 4.- Iniciar la ejecución del proyecto en el ejercicio 2003.
36	15/05/2003	Resolución expedientes sancionadores en materia de tráfico.
37	20/05/2003	Aprobar la Primera y Única Certificación de la obra denominada "EXCESO DE OBRA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CASA CONSISTORIAL", subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz con cargo al Programa "Actuación y Atención a Necesidades en Municipios de la anualidad 2.002" Entorno Paisajes Urbanos 2002", suscrita por el Director Técnico de la misma, don Juan Prieto Domínguez, y ejecutada por este Ayuntamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de 30.050,60 euros, que corresponde abonar íntegramente a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
38	21/05/2003	Autorizar, en lo que a competencias municipales se refiere, la celebración de la ROMERIA DE SAN ISIDRO LABRADOR, que tendrá lugar el próximo día 1 de junio de 2.003, domingo.
39	22/05/2003	Admitir a tramite la solicitud formulada por D. José Antonio García Fernández, con D.N.I. nº 25573801 y domicilio en calle Alta nº 1, de Zahara de la Sierra, por el que solicita que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS para CONSTRUCCIÓN DE CARRIL DE ACCESO en la finca "Los Espartales – Cordero", y apertura de un periodo de 20 días de Información Pública.
40	23/05/2003	Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico de 2.002
41	29/05/2003	Aprobar la Certificación nº 3 de la obra denominada "CENTRO DE FORMACIÓN EN TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES", en Grazalema, ejecutada por la empresa "Construcciones Dabasal, S.L.", cuyo importe asciende a la cantidad de 38.087,06 euros, que corresponde abonar íntegramente a este Ayuntamiento.
42	03/06/2003	1.- Conceder a don Jorge Valle Zambrana, con D.N.I. nº 74928629B y domicilio en C/ Emigrantes Grazalemeños, s/n, de Grazalema, licencia urbanística para EDIFICIO PARA DOS VIVIENDAS, en C/ Tinte Alto nº 28. Grazalema, Expte. nº 53/2003, con un presupuesto total de 45.637,90 euros, condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos: Será preceptivo la presentación, previo al comienzo de las obras, del correspondiente Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Infraestructura Común de Acceso a Servicios de Telecomunicaciones debidamente visados por los Colegios Oficiales correspondientes. 2.- Aprobar la correspondiente liquidación del I.C.I.O. por importe de 1.090,75 euros.
43	05/06/2003	Aprobar la Certificación nº 1 de la obra denominada "DE PASEO EN EL ACCESO BAJO A GRAZALEMA POR LA CTRA. A-372, DE GRAZALEMA (CÁDIZ), 1ª FASE", subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, cuyo importe asciende a la cantidad de 89.400,55 euros.
44	06/06/2003	Aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, exptes. Nº 1/02/03 al 32/02/03, ambos inclusive, y exptes. Nº 1/03/03 al 16/03/03, ambos inclusive.
45	06/06/2003	Convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno para el día 11 de junio de 2003.
46	06/06/2003	Convocatoria de Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para el día 11 de junio de 2003
47	06/06/2003	Convocatoria de Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para el día 11 de junio de 2003

El Pleno de la Corporación queda informado de los DECRETOS mencionados anteriormente.

Antes de levantar la Sesión y como consecuencia del cierre de la legislatura el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a los Sres. Concejales que quieran intervenir.

El Sr. Concejel, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, manifiesta lo siguiente:

“En esta posiblemente, mi última intervención ante el Pleno Municipal de Grazalema / Benamahoma, quisiera en primer lugar y desde la sinceridad democrática, aprovechar la ocasión para pedir disculpas a quien pude ofender con mis intervenciones, solo estubo en mi intención, defender desde mi posicionamiento nacionalista y de izquierdas lo que en cada momento creí mejor para el bienestar de nuestros vecinos Grazalema y Benamahoma, nunca para beneficio, ni de mi partido ni para ningún otro partido o persona, por mi parte y como no podía ser de otra manera, no guardo ningún rencor a los que siempre consideré mis adversarios políticos y nunca mis enemigos políticos; asimismo espero que las iniciativas aquí aprobadas a instancia de nuestro grupo, no queden en saco roto, por lo que pido al futuro equipo de gobierno que salga tras la toma de posesión del próximo sábado, el máximo respeto a las decisiones tomadas en esta Institución, que no es mas, ni menos, que la máxima expresión de la soberanía popular.

Para mi la legislatura se me ha hecho corta, me gustaría haber visto terminado algunos de los proyectos que entre todos hemos conseguido echar a andar como, las normas subsidiarias que tanto trabajo están costando, el pabellón polideportivo cubierto, el polígono industrial, el centro de formación en técnicas medioambientales, el instituto o le red alternativa de electricidad, etc, como otras propuestas que aunque no se han comenzado seguro que algún día saldrán por alguna parte como siempre a ocurrido, así que cuando las vea terminadas me enorgulleceré por saber que ahí va parte de mi trabajo, las inaugure quien las inaugure.

No nos podemos olvidar de algunas cosas que vitales que se han conseguido, para mi me enorgullece que en esta legislatura y con el apoyo de mi grupo se allá echado a andar “aquello que hace cuatro años era un mamotreto” pero que sin embargo ahora da trabajo a por lo menos 20 personas de nuestro pueblo, como es el Hotel El Fuerte, otro orgullo es haber visto terminada la rehabilitación de este ayuntamiento, así como la tan esperada conducción de agua hasta Villaluenga, etc.

Por otro lado, espero que el consenso, el acuerdo, la transparencia y la participación sean los ejes fundamentales en los que se mueva el nuevo periodo político, sin que este salón de plenos sea utilizado para debates de interés para los partidos si no de debates de interés para los vecinos de Grazalema y Benamahoma, desde el convencimiento que son precisamente esos valores, los que deben caracterizar la Grazalema del tercer milenio, una Grazalema que estoy convencido que seguirá escribiendo -con el tesón de sus gentes-brillantes paginas en el futuro.

Para terminar ofrecer mi apoyo a todos los grupos representados para lo que haga falta siempre que sea para beneficio de los vecinos de Grazalema-Benamahoma, para eso siempre me encontrareis todos. Muchas gracias. Grazalema, a 11 de Junio de 2003”.

El Sr. *Alcalde-Presidente* agradece a sus compañeros su participación y colaboración en la tarea institucional llevada a cabo y se identifica con las manifestaciones del representante del Grupo Municipal Andaluz Independiente. Agradece el que entre todos hayan podido salir adelante los proyectos y seguirá luchando por los mismos planteamientos buscando el interés general del pueblo, agradeciendo a los Concejales salientes la labor llevada a cabo.

El Sr. *Concejel, D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, agradece el consenso que ha habido en muchos temas que se han tratado durante la legislatura y que tanto a los Concejales que continúan como a los que se van quiere manifestar que la amistad debe prevalecer por encima de las diferencias políticas que puedan existir.

La Sra. *Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María José Lara Mateos* manifiesta que en cada legislatura hay Concejales que entran y otros que se van, agradeciendo la labor llevada a cabo por su compañera de partido, Ana María Ramírez Fernández e indicando que va a estar muy presente en la Corporación Municipal llegando a los ciudadanos aunque no tenga el Acta de Concejal.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR